

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

13 de octubre de 2022

Expediente: 2021-00113
Imposición Servidumbre

Al despacho la respuesta para pronunciarse sobre lo informado por el IGAC de no dar respuesta de fondo por ausencia de información soporte.

Señaló que: “.....En atención a su solicitud en la que requiere (...)” CERTIFICADO CATASTRAL del predio –No 00000009006000 del catastro vigente, con el nombre de SAN ISIDRO, con el avalúo de los años 2021 y 2022 “(...) del municipio de Simijaca (Cundinamarca) se informa que una vez realizada la consulta catastral para el número de identificación suministrado 19.310.365 no se encuentra coincidencia con el predio SAN ISIDRO No. 00000009006000, por tanto es necesario suministrar el número predial completo (20 o 30 dígitos) o folio de matrícula inmobiliaria con el fin de validar la información requerida.”

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 42 y 43 del CGP., SE DISPONE:

- 1.-Tener la información allegada por el Subdirector del IGAC mediante correo electrónico del 9 de septiembre del año en curso.
- 2.- Oficiar y remitir copia completa de la demanda ante el IGAC, a fin que se emita una respuesta de fondo dentro de los 10 días siguientes a la ejecutoria de este proveído, esto es (adjuntar ante este juzgado el certificado catastral para los años 2021 y 2022 del LOTE SAN ISIDRO código catastral No. 257450000000000090060000000000, folio de MI No. 172- 45688. Esta prueba es con cargo a la parte actora según el artículo 167 del CGP.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47c4ce88eac2361f93ed8e036bfa62755cdc6daeec8c658ca9bf8f34d4f9aace**

Documento generado en 13/10/2022 03:47:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>